



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 4.480.-/

MATERIA: Aprueba Convenio de mejoramiento educativo con Empresas CMPC S.A. año 2015-2016. Ley N° 19.247 para Salas Cunas y Jardines Infantiles.

LAJA, julio 01 de 2015.

VISTOS:

- 1.- Convenio de Apoyo de Mejoramiento Educativo de fecha 29 de diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y las Empresas CMPC S.A.
- 2.- Resolución Exenta N° 000802 de la Intendencia Región del Bío Bío, de fecha 12/06/2015, que aprueba Proyecto Educativo.
- 3.- Ley de donaciones con fines Educativos N° 19.247 de fecha 15.09.1993.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio de Apoyo de Mejoramiento Educativo de fecha 29 de diciembre de 2014 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Empresa CMPC S.A. Rut N° 90.222.000-3, quien se compromete a financiar por la suma de \$51.427.344.- (cincuenta y un millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), para la ejecución del proyecto de apoyo al mejoramiento educacional denominado "**Proyecto de fortalecimiento de la relación de las familias con los centros educativos y el trabajo con madres de niños preescolares de salas cunas y jardines infantiles de Laja, Creciendo Juntos. Año 2015-2016**".
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la vigencia del presente convenio será por periodo 2015-2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/ /